



Guía de documentos para solicitantes

Utilice esta guía de documentos cuando cumplimente la “Solicitud para pedir el documento de identidad de Crescent City de la Ciudad de Nueva Orleans”.

Con el fin de calificar para recibir un documento de identidad de Crescent City, usted debe ser residente de la Ciudad de Nueva Orleans y satisfacer los siguientes criterios de documentos:

Los solicitantes deben facilitar un **comprobante de identidad y un comprobante de residencia** dentro de la Ciudad de Nueva Orleans. Se les emitirá un documento de identidad de Crescent City a todos los residentes que satisfagan los criterios de elegibilidad y presenten documentos que sumen un total de **cinco (5) puntos**. Los documentos pueden presentarse como originales o copias claras y legibles.

Requisitos de elegibilidad

Consulte las listas A, B y C, que describen los documentos aceptables para la satisfacción de los requisitos. Para obtener un documento de identidad de Crescent City, los documentos exigidos deberán acreditar lo siguiente:

- **Constancia de identidad:** los solicitantes deberán facilitar documentos que sumen un total de **cuatro (4) puntos** para verificar su identidad de la **lista A o B**.
- **Constancia de residencia:** los solicitantes deberán facilitar documentos que sumen un total de **un (1) punto** para verificar que residen en la actualidad en la Ciudad de Nueva Orleans de la **lista C**.

Los solicitantes **no** pueden utilizar el mismo documento para satisfacer los requisitos de constancia de identidad y de residencia para sumar un total de cinco (5) puntos. La única excepción es la **carta de comprobación**, que puede utilizarse para fines de verificación tanto de identidad como de residencia.

La **carta de comprobación** es un formulario emitido por la Ciudad y firmado por un representante autorizado para verificar la identidad o residencia de un solicitante en Nueva Orleans.

- Verificación de identidad en persona: si se utiliza para verificar la identidad, el representante autorizado debe estar presente en el momento de la presentación, mostrar una identificación gubernamental o emitida por el empleador y dar fe de la exactitud del nombre y la fecha de nacimiento del solicitante; esto sirve como sustituto de una foto.

Los representantes autorizados de organizaciones sin fines de lucro amparadas por la sección 501(c)(3), instituciones religiosas, albergues u otro tipo de organizaciones comunitarias con sede en Nueva Orleans pueden comunicarse con el equipo del Programa de Expedición de Documentos de Identidad de Crescent City para pedir el formulario.

Puede encontrar información adicional sobre el Programa de Expedición de Documentos de Identidad de Crescent City en el sitio web del Programa de Identificación de Crescent City: nola.gov/crescentcityID.



Guía de documentos para solicitantes

Constancia de identidad: Para satisfacer los requisitos de constancia de identidad, los solicitantes deberán facilitar documentación que sume un total de **cuatro (4) puntos** y que acredite su nombre, fecha de nacimiento y fotografía.

Con el fin de satisfacer los requisitos de constancia de identidad, los solicitantes pueden facilitar un documento de la lista A que muestre su nombre, fecha de nacimiento y una fotografía para sumar un total de cuatro (4) puntos.

[Consulte la lista A, que describe los documentos que satisfacen este requisito].

Si un solicitante no tiene un documento de la lista A, deberá facilitar dos (2) documentos de la lista B para acreditar su identidad y que sumen un total de **cuatro (4) puntos**:

- **Un (1) documento** de la lista B que muestre su nombre y fecha de nacimiento por **dos (2) puntos**
- **Un (1) documento** de la lista B que muestre su nombre y fotografía por **dos (2) puntos**

Y

[Consulte la lista B, que describe los documentos que satisfacen este requisito].

Constancia de residencia: Para satisfacer el requisito de constancia de residencia, los solicitantes deberán demostrar que residen en la actualidad en la Ciudad de Nueva Orleans en una dirección física.

NO se aceptan apartados postales, incluso si se sitúan en Nueva Orleans. El documento facilitado deberá mostrar el nombre del solicitante asociado con la dirección física en Nueva Orleans.

Para satisfacer este requisito, los solicitantes deberán presentar **un (1) documento de la lista C**, que tendrá un valor de **un (1) punto**. Para los niños menores de 18 años de edad, el (la) padre (madre) o el tutor puede facilitar documentación de la lista C que muestre el nombre del (de la) padre (madre) o tutor y la dirección física del menor en Nueva Orleans.

[Consulte la lista C, que describe los documentos que satisfacen este requisito].

Constancia de identidad

Para satisfacer el requisito de constancia de identidad, el solicitante deberá facilitar **un (1) documento** de la **lista A**. Cada documento de la lista A tiene un valor de **cuatro (4) puntos**, ya que verifica **el nombre, la fecha de nacimiento y la fotografía** del solicitante. Se satisface el requisito de puntos totales para la constancia de identidad facilitando un solo documento de la lista A.

LISTA A

Documento	Satisface el requisito de foto	Satisface el requisito de fecha de nacimiento
Libreta de pasaporte estadounidense (vigente o vencido)	Sí	Sí
Tarjeta de pasaporte estadounidense (vigente o vencido)	Sí	Sí
Pasaporte extranjero (vigente o vencido)	Sí	Sí
Licencia de conducir estatal estadounidense (vigente, vencida o suspendida)	Sí	Sí
Licencia de conducir extranjera (vigente o vencida)	Sí	Sí
Documento de identidad del estado de Luisiana (vigente o vencido)	Sí	Sí
Documento de identidad extranjero (vigente o vencido)	Sí	Sí
Documento de identidad consular (vigente o vencido)	Sí	Sí
Certificado de naturalización estadounidense (con foto)	Sí	Sí
Certificado de ciudadanía estadounidense (con foto)	Sí	Sí
Documento de identidad militar estadounidense	Sí	Sí
Documento de identidad independiente militar estadounidense	Sí	Sí
Tarjeta de residente permanente estadounidense, emitida por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos	Sí	Sí
Tarjeta de marino mercante de la Guardia Costera de los Estados Unidos	Sí	Sí

Constancia de identidad

LISTA A

Documento	Satisface el requisito de foto	Satisface el requisito de fecha de nacimiento
Visa estadounidense, emitida por el Departamento de Estado de los Estados Unidos (con foto)	Sí	Sí
Formulario I-766, para obtener una tarjeta de autorización para trabajar o permiso de trabajo emitidos por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos	Sí	Sí
Formulario I-385 ("Registro de ingreso de extranjeros"), del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos	Sí	Sí
Documento de identidad del Programa Global Entry	Sí	Sí
Documentos de identidad tribal mejorados y documento de identidad tribal para nativos americanos (con foto)	Sí	Sí
Permiso de aprendiz de Luisiana (con foto)	Sí	Sí
Licencia de conducir temporal (con foto)	Sí	Sí
Documento de identidad penitenciaria del Departamento de Seguridad Pública e Instituciones Penitenciarias (con foto)	Sí	Sí
Documento de identidad del Programa de Acción Diferida para Personas Llegadas en la Infancia	Sí	Sí

Constancia de identidad

Si un solicitante no tiene un documento de la lista A, deberá facilitar **dos (2) documentos de la lista B** con el fin de satisfacer el requisito de constancia de identidad:

- **Un documento** en el que se verifique **el nombre y la fecha de nacimiento** del solicitante (vale dos [2] puntos).

Y

- **Un documento** en el que se verifique **el nombre y la fotografía** del solicitante (vale dos [2] puntos).

En conjunto, estos dos documentos deben sumar un total de **cuatro (4) puntos** para satisfacer el requisito de constancia de identidad.

LISTA B

Documento	Satisface el requisito de foto	Satisface el requisito de fecha de nacimiento
Certificado de nacimiento (estadounidense o extranjero)	No	Sí
Ficha de nacimiento	No	Sí
Ficha o certificado de registro de nacimiento emitido por un estado, parroquia u oficina de registro civil	No	Sí
Partida de nacimiento de un hospital estadounidense o extranjero	No	Sí
Certificado de informe de nacimiento en el extranjero	No	Sí
Informe consular de nacimiento en el extranjero	No	Sí
Sentencia, decreto, orden judicial o certificado de adopción	No	Sí
Registro religioso producido antes de los cinco años que muestre la fecha de nacimiento del solicitante (como un certificado de bautismo)	No	Sí
Permiso de trabajo para jóvenes	No	Sí
Documentos de excarcelación o una carta de una oficina de libertad vigilada	No	Sí
Formulario I-831 ("Información respecto a la elegibilidad del beneficiario para la clasificación como no inmigrante V"), del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos	No	Sí

Constancia de identidad

LISTA B

Documento	Satisface el requisito de foto	Satisface el requisito de fecha de nacimiento
I-94 ("Registro de llegada y salida") emitido por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos	No	Sí
DD 214 (documentos de baja del servicio militar)	No	Sí
Tarjeta del seguro médico (con fecha de nacimiento)	No	Sí
Tarjeta de Medicaid o Medicare	No	Sí
Historial(es) médico(s)	No	Sí
Cartillas de vacunación	No	Sí
Letra del número de identificación fiscal (ITIN)	No	Sí
Formulario I-864 ("Declaración jurada de manutención")	No	Sí
Carta de comprobación proveniente de una organización comunitaria, organización religiosa, refugio u otro proveedor de servicios que la agencia administradora considere pertinente, que facilite una constancia del nombre y la fecha de nacimiento del solicitante.	No	Sí
Documento de identidad estudiantil (estadounidense o extranjero)	Sí	No
Documento de identidad como empleado gubernamental (municipal, parroquial, estatal o federal)	Sí	No
Documento de identidad laboral	Sí	No
Documento de identidad de veteranos, emitido por el Departamento de Asuntos de Veteranos de los Estados Unidos	Sí	No
Documento de identidad o tarjeta de membresía de un sindicato estadounidense	Sí	No
Licencia de porte de armas de fuego	Sí	No

Constancia de identidad

Con el fin de satisfacer el requisito de constancia de residencia, los solicitantes deberán facilitar **un (1) documento** de la lista C.

Cada documento de la lista C tiene un valor de **un (1) punto** y deberá mostrar el nombre del solicitante asociado a una dirección física actual en la Ciudad de Nueva Orleans. **NO se aceptan apartados postales**, incluso si se sitúan en Nueva Orleans. Este solo documento satisface el requisito total de un (1) punto para constancia de residencia. Para solicitantes menores de 18 años de edad, la constancia de residencia también se puede acreditar mediante de la documentación de uno de los padres o tutor que muestre la dirección física del menor en la parroquia de Orleans.

- ☐ Tarjeta de inscripción electoral de Luisiana
- ☐ Contrato de arrendamiento vigente
- ☐ Un documento emitido por una escuela pública o privada en la parroquia de Orleans (dentro del último año académico)
- ☐ Expedientes laborales o fiscales (formularios W-4, W-2, 1099 o recibos de pago de los últimos 60 días)
- ☐ Certificado de matriculación de vehículos de Luisiana
- ☐ Factura de servicios públicos (electricidad, gas o agua de los últimos 60 días)
- ☐ Póliza de seguro vigente (de vida, médico, de automóvil o de vivienda)
- ☐ Dos (2) extractos bancarios o de crédito de los últimos 60 días
- ☐ Órdenes militares emitidas
- ☐ Formulario I-864 (“Declaración jurada de manutención”)
- ☐ Declaración jurada de un custodio no legal
- ☐ Carta de adjudicación del Seguro Social vigente
- ☐ Formulario I-797 (“Notificación de medida”, incluyendo los subtipos I-797A, I-797B, I-797C, I-797D, I-797E o I-797F), emitido por Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos con una fecha de notificación dentro de los últimos 60 días
- ☐ Carta de comprobación proveniente de una organización comunitaria, organización religiosa, refugio u otro proveedor de servicios que la agencia administradora considere pertinente, que facilite una constancia de la residencia y de dirección específica en la ciudad del solicitante.

Constancia de identidad

- ☐ Carta de adjudicación o carta de verificación de beneficios vigentes de una agencia del Gobierno federal que emite o brinda beneficios por discapacidad a personas con discapacidades.
- ☐ Carta de adjudicación de transferencia electrónica de beneficios (EBT) vigente
- ☐ Cualquier clase de correo postal con matasellos de los últimos 60 días, que muestre el nombre y la dirección del solicitante (no incluye correo postal no solicitado, es decir, correo basura).